Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py

CONTRATO Nº 06/2.016
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA ESC. BAS. N° 4.402 SANTA CATALINA

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL,** domiciliada en la Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo Nº 2011 Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. EDOARD SCHRAFFRATH**, con CI Nº 2.358.433 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Señora Olinda E. Torres, con C.I. Nº 2.442.350, Secretaria General Interina de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A**., domiciliada en la Avda de los Inmigrantes, Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por el Señor Juan Carlos Montiel, con C.I. Nº 1.868.043, en calidad de Representante autorizado denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada "Construcción de Sanitario en la Esc. Bas. N° 4.402 Santa Catalina".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO (RES. DNCP Nº 2901/15)
2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del
Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato es conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

J. CONSTRUCCIONES (0983)512 711 MAQUINARIAS S.A.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	2	2	520	30	003	10	70.308.200

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa N° 06/2.016 autorizada por Resolución IM Nº 166/2.016, de fecha 20/04/2.016 y adjudicada a través de la Res. IM Nº 227/2.016 de fecha 23/05/2.016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 días computados desde la suscripción por **LAS PARTES** del presente instrumento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Preparación de Obra				
1	72131601-002	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Vallado de Obras	27,10	m^2	36.900	1.000.000
2	72131601-002	b- Limpieza y preparación del terreno	27,10	m^2	18.450	500.000
3	72131601-002	c- Replanteo	27,10	m^2	3.000	81.300
4	72131601-002	Excavación y carga de Cimiento de P B C	10,00	m^3	300.000	3.000.000
		Estructuras de H°A°				
5	72131601-002	d- Encadenados de H°A°	2,40	m^3	1.250.000	3.000.000
		Muros de nivelación				
6	72131601-002	b- de 0,30 m. armado con 4Ø6 mm	12,20	m^2	1.250.000	15.250.000
7	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	8,50	m^3	25.000	212.500

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

J.CONSTRUCCIONES (0983)512 711 MAQUINARIAS S.A.

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py

		Aislación asfáltica				
8	72131601-006	a- de paredes	5,30	m^2	17.000	90.100
		Muros de elevación				
9	72131601-002	b- de o,15 m. para revocar	55,00	m^2	60.000	3.300.000
10	72131601-002	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	48,00	m^2	60.000	2.880.000
11	72131601-002	f- Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	20,00	ml	6.000	120.000
		Techo				
12	72131601-007	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	43,00	m^2	270.000	11.610.000
		Revoque				
13	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	162,00	m^2	19.000	3.078.000
14	72131601-008	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	22,00	m^2	18.000	396.000
		Piso cerámico				
15	72131601-009	a- Piso cerámico	22,00	m^2	47.000	1.034.000
16	72131601-009	b- Zócalo cerámico	2,60	ml	20.000	52.000
17	72131601-009	c- Guarda obra alisado de cemento, 0,50 m de ancho	14,00	ml	20.000	280.000
		Aberturas de madera				
18	72131601-010	a- Puerta tablero	5,04	m^2	450.000	2.268.000
19	72131601-010	b- Puerta para boxes enchapados con	5,00	un	200.000	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

J. CONSTRUCCIONES (0983)512 711 MAQUINARIAS S.A.

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py

		formica				
		Aberturas metálicas				
20	72131601-010	a- Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	3,36	m^2	120.000	403.200
		Alfeizar de ventanas				
21	72131601-002	c- de revoque 1:3 (cemento:arena)	7,00	ml	30.000	210.000
		Pinturas				
22	72131601-012	a- de paredes al látex	66,00	m^2	8.500	561.000
23	72131601-012	f- de abertura metálicas con pintura sintética	3,36	un	15.000	50.400
24	72131601-012	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	48,00	m^2	16.000	768.000
25	72131601-012	h- de maderamen y tejuelones con barniz	43,00	m^2	16.000	688.000
26	72131601-012	i- de abertura de madera al barniz	15,10	m^2	16.000	241.600
27	72131601-9987	Vidrios dobles de 3mm	3,36	m^2	60.000	201.600
		Instalación Eléctrica				
28	72131601-001	a- Tablero Seccional, incluye acometida	1,00	gl	3.000.000	3.000.000
29	72131601-001	b- Bocas de luces y tomas	16,00	bc	35.000	560.000
30	72131601-001	c- 1 Ducha Eléctrica	1,00	un	100.000	100.000
31	72131601-001	e- Equipo fluorescente 1x40 W	11,00	un	35.000	385.000
		Instalación Sanitaria				
32	72131601-011	a- Instalación de agua corriente en baño con 6	15,00	bc	75.000	1.125.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
SECRETARIA GENERAL

J.CONSTRUCCIONES
(0983)512 711
MAQUINARIAS S.A.

		inodoros, 6 lavatorios y 3 mingitorio				
33	72131601-011	b- Desagüe cloacal en baño de artefactos y registros	18,00	bc	110.000	1.980.000
34	72131601-011	c- Artefactos Sanitarios (completos):6 inodoros, 6 lavatorios con pedestal mediano de 57 x 45 cm, 3 mingitorios y 6 espejos con marcos de madera o plástico de 0,50 x 0,60. Incluye los accesorios: canillas, conexiones, perchas tipo doble, jaboneras de 15 x 15 cm, toalleros y portarrollos.	1,00	gl	3.500.000	3.500.000
35	72131601-011	d- Cámara séptica tipo 2 (2,00 x 5,00) y Pozo ciego tipo 2 (D=2,50 x h=3,00)	1,00	gl	2.200.000	2.200.000
		Revestimientos				
36	72131601-002	a- Azulejos, h= 1,20 m.	97,50	m^2	47.000	4.582.500
37	72131601-013	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	1,00	gl	600.000	600.000
		TOTAL				**70.308.200**

Precio total: Guaraníes setenta millones trescientos ocho mil doscientos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de noventa (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.----------
7.2- La obra será ejecutada en el Local de Construcción de Sanitario en la Esc. Bas. N° 4.402 Santa Catalina, Naranjal, Alto Paraná.----------

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva----------

8. FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES Y FONDO DE REPARO. (Art. 37 f, Ley N° 2051).

8.1 No se otorgara anticipo financiero. Los pagos serán efectuados conforme la presentación de los certificados de obras, debidamente aprobados por la fiscalización y acompañada de la factura legal respectiva, dentro de los treinta (30) días de dicha presentación.----------

8.2 Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 05 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia hasta 90 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.----------

10. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 05% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.-----

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 l, Ley N° 2051)

En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Sexta Circunscripción Judicial, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN

14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al

CONTRATISTA, la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------

14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

15.1 **Recepción provisoria:** El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.----------

15.2 **Recepción definitiva**: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los veinte (20) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

16. DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo del año 2.016.----------

Por la Contratante;

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHRAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

.....
JUAN CARLOS MONTIEL
J Construcciones y Maquinarias S.A.